

Yahualica de González Gallo, Jalisco a ---- de marzo de 2014.

**C. Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento.**

**De Yahualica de González Gallo, Jalisco.**

**Presente:**

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que celebraremos sesión ordinaria de Ayuntamiento, el **próximo martes 01 de abril a las ----- horas** en Sala de Sesiones de Palacio municipal, bajo el siguiente...

Orden del Día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez presenta al Pleno del Ayuntamiento** los siguientes escritos del Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco:
- 1) Con numeral DPL-694-14 de fecha 6 de marzo de 2014, donde nos remiten copia certificada de la minuta proyecto de Decreto número 24817, por la cual se reforman los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, quedando como se describe a continuación:  
**Artículo 92.** *Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se consideran servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial del Estado e integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón previstos en esta Constitución; el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; a los consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; a los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los miembros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; y en general, a toda persona que desempeñe un cargo o comisión de cualquiera naturaleza en la administración pública del Estado o de los municipios, así como a quienes presten servicios en los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran por el desempeño de sus respectivas funciones.*  
**Artículo 97.** *El Procedimiento del juicio político se regirá conforme a las siguientes prevenciones:*  
**1.** *Serán sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y jueces de primera instancia; el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; los Titulares de las Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo del Estado; el Contralor del Estado, el Fiscal General y el Procurador Social; los integrantes del Consejo General del Poder Judicial; los consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; el Presidente y los Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Presidente y Consejeros del Instituto de Transparencia e Información Política de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; los Presidentes, Regidores, Síndicos o Concejales; los funcionarios encargados de la Secretaría General de los ayuntamientos; los funcionarios encargados de las Haciendas Municipales; así como los titulares de los organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria.*  
**2)** Oficio DPL/642/LX de fecha 13 de marzo de 2014, donde nos informan del Acuerdo Legislativo número 789/LX-14, **Primero.-** en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, efecto de que en el ámbito de nuestra competencia y de conformidad a la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y armonizándolo con la legislación federal, elaboremos nuestros respectivos reglamentos, e integremos si fuera el caso en los programas de desarrollo municipales e implementemos medidas políticas públicas concretas en la materia.  
**Segundo.-** Se hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo para que al elaborar el Reglamento y el Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas; se armonice según los conceptos de la legislación federal en lo relativo a la máxima protección, prohibición de la esclavitud y de la discriminación, interés superior de la niñez, garantía de no revictimización, laicidad y libertad de religión, presunción de minoría de edad, debida diligencia, las medidas de atención, asistencia y protección a víctimas, y situación de vulnerabilidad.
  - 3) Oficio DPL/650/LX de fecha 13 de marzo de 2014, donde nos informan del Acuerdo Legislativo número 797/LX-14, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta para que nos sumemos al esfuerzo mundial de la Hora del Planeta, evento que se realizará el próximo 29 de marzo del año en curso, de las 20:30 a las 21:30 horas, para que se apague la luz en edificios públicos y de lugares que lo consideremos apropiado; aunado a que busquemos implementar una campaña para con los ciudadanos de nuestro municipio para que se unan a este magnífico evento mundial de apagado las luces de sus hogares.
  - 4) Oficio DPL/652/LX de fecha 13 de marzo de 2014, donde nos informan del Acuerdo Legislativo número 799/LX-14, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta para que consideremos dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 42 fracción VII, para que remitamos a la Biblioteca "Valentín Gómez Farías" del Poder Legislativo de Jalisco, nuestros ordenamientos municipales y reformas.
- D) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y la Regidora comisionada de Asistencia Social Rosalba Rubalcava García, proponen al Pleno del Ayuntamiento** se autorice la suscripción del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), solicitando su aprobación para que el C. Presidente Municipal, así como el Síndico del Ayuntamiento y el Secretario General firmen dicho documento.
- E) **La Regidora comisionada de Hacienda, Luisa Abundis González, solicita al Pleno del Ayuntamiento**, la cancelación del recibo oficial MYJ 1177 de fecha 19 de marzo del presente año, por concepto del pago de \$4,120.14 (cuatro mil ciento veinte pesos 14/100 M.N.) a razón de que se había otorgado un permiso de subdivisión de un predio rústico a nombre de los CC. Raúl Esqueda Navarro y Juan Gómez Rodríguez. Pero al verificar su solicitud de forma más detallada a causa de algunas interrogantes, se constató que no cumplía con los requisitos que establece el Código Urbano, por lo tanto se pide se cancele dicho documento y se reembolse la cantidad referida con antelación.
- F) **La Regidora comisionada de Mercados Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento**, dictamen de la comisión asignada en sesión ordinaria bajo acta número 066, celebrada el 24 de febrero de 2014, en el inciso "D" del orden

del día donde el C. Sergio Octavio González Torres, solicita autorización para efectuar el traspaso de arrendamiento del local comercial número 25 ubicado en el Mercado Nuevo de esta población, para que quede a nombre del C. José de Jesús Torres Sandoval.

- G) **El C. Martín Torres González, Delegado de Huisquilco, presenta al Pleno del Ayuntamiento,** el informe relativo a las Fiestas Huisquilco 2014.
- H) **El Síndico Municipal, Carlos Yair Anguiano Lozada, solicita al Pleno del Ayuntamiento** autorización para desincorporar del patrimonio municipal la camioneta Pick Up marca Toyota, color blanco con placas de circulación JM92973, número de serie OCKNLGMA /P 3096-20001 con el objetivo de ponerla a la venta como chatarra, debido a las malas condiciones en que se encuentra.
- I) **El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento** a petición del Sr. Ladislao Plascencia Chávez, trabajador del departamento de Aseo Público, asignado al área de baños del Parque Recreativo Presa del Estribón, quien inició a laborar en este H. Ayuntamiento en el mes de enero del año 2010 y una percepción mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se le otorgue un apoyo a manera de jubilación.
- J) **El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento** se apruebe continuar con el proyecto de "Agenda desde Lo Local", hoy con el nombre de **Agenda para el Desarrollo Municipal**, nombrando a una persona para que lleve a cabo las funciones de Enlace Municipal.
- K) **El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento** a petición del Administrador del Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona Uno A. C., Oscar Hernández S. se les apoye con medicamentos variados para el Centro, solicitando asimismo el apoyo para cubrir el pago de energía eléctrica el cual asciende a \$1,814.00 (mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.) y el apoyo para el traslado de un compañero.
- L) **La Regidora Rosalba Rubalcava García, comisionada de Salud, presenta al Pleno del Ayuntamiento** escrito de la Sra. Julia \_\_\_\_\_ quien labora en esta institución en el departamento de Predial y Catastro, donde solicita el apoyo para sufragar los gastos que se generaron por el nacimiento de su hijo, los cuales ascienden a la cantidad de \$18.....
- M) **El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, presenta al Pleno del Ayuntamiento, modificaciones al reglamento de Servicios Ambientales para su debido análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos.**
- N) **El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento** escrito del C. Miguel Martínez González, por medio del cual presenta su renuncia al cargo de Delegado de Manalisco.
- O) **Clausura.**

Saludándole afectuosamente me despido de usted, esperando contar con su presencia.

**ATENTAMENTE**  
**"Contigo Yahualica es Mejor"**

**ING. CARLOS MACÍAS GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

C.c.p. Archivo secretaría general.

LLIG/ICMG/pllc

NÚMERO: 072/2014  
DEPENDENCIA: Presidencia Municipal  
ASUNTO: Convocatoria

Yahualica de González Gallo, Jalisco a -- de ----- de 2014.

**C. Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento.**  
**De Yahualica de González Gallo, Jalisco.**  
**Presente:**

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que celebraremos sesión ordinaria de Ayuntamiento, el **próximo martes 01 de abril a las ----- horas** en Sala de Sesiones de Palacio municipal, bajo el siguiente...

Nombre	Firma	Fecha	Hora	Domicilio
C. CARLOS YAIR ANGUIANO LOZADA				Degollado No. 282
C. ROSALBA RUBALCAVA GARCÍA				J. Antonio Torres No. 20
C. AMPELIO MARTÍNEZ MARTÍN				Manuel Clouthier No. 7 (frente al antiguo asilo, templo San Antonio)
C. AMPARO MARTÍNEZ DÍAZ				Degollado No. 85
C. LUISA ABUNDIS GONZÁLEZ				Nicolás Bravo No. 47 casi esquina calle Gpe. Gutiérrez) en Huisquilco

Nombre	Firma	Fecha	Hora	Domicilio
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ JIMÉNEZ				Guadalupe Victoria No. 18 en Manalisco.
ARQ. ISRAEL GARCÍA PONCE				Priv. Justo Sierra No. 31 (callejón del Diablo)
ING. FRANCISCO ISAJAV VALLEJO ARROYO				Hidalgo No. 67
L.N. NIDIA PRISCILA LIMÓN GARCÍA				Vallarta No. 57
PROFRA. MA. TRINIDAD ALCALÁ GONZÁLEZ				Manuel Acuña No. 2